

Libro segundo

z a vos cōel que si es cosa que ala ynfan-
ta belismēda me quereys dar por muger
que lo hagays porq̄ yo biuire muy ledo:
z pienso que ella no menos pues alcan-
ça tan gran señorio como sabeys q̄ es el
reyno de luconia y el de golādia q̄ de am-
bos a dos sera reyna z señora z si fallays
por incōuiniēte la diferencia delas leyes
que ay entre mi y ella / z dixerdes q̄ sien-
do ella xpiana z yo pagano q̄ no lo sufre
razon el tal ayūtamiēto / a esto vos res-
pondo que ya yo estoy determinado ene-
sto z digo que desde la hora que me dis-
puse ala amar z querer me determine de
ser xpiano / z no penseys que el amor de
vuestra hermana me constrñie a tomar
ley nueva / que os hago saber que ay n̄
no la alcançase por muger yo sere xpia-
no si a dios pluguiere / assi q̄ por esta ca-
beça ni por otra algũa no piēso que tene-
ys escusa. Porēde os ruego q̄ eneste ca-
so me digays lo que os parece y en volū-
tad teneyz / pues ya sabeys la mia. **Do-**
clariā le dixo. Buen rey: yo os agrade-
co mucho el amor que ami hermana ha-
ueys mostrado: z la buena volūdad que
le teneyz z cierto en cobzaros ella por ma-
rido cobzavno delos altos principes del
mundo. Lo que me parece eneste caso es
que pues vos señor teneyz determinado
de ser xpiano que lo feays luego porque
lo que toca ala saluacion del anima no se
deue dilatar tan solo vn punto. En esto:
tro que desis de mi hermana que la que
reys por muger / yo fablare con la reyna
damabela que hable con su hija: z sabi-
do su volūdad assi aureys la respuesta: el
rey zoboar dixo que le plazia delo asi ha-
zer z que luego queria ser xpiano. Lo q̄l
fue adereçado / z fueronse ala yglesia de
la señora dela piedad / z alli fue baptiza-
do por mano del obispo laurencio varō
de santa vida: fiēdo sus padzinos el rey
lantedon z la reyna damabela / z fueron
fechas grādes alegrías en la ciudad. **E**
fue visto por señal de milagro que al tiē-

po que el obispo le echaua el agua en la
cabeça oyeron hablar la ymagen de n̄ra
señora z dezia. Zoboar tu nōbre sea **Jo-**
ge que seras cierto que en tus affrentas
seras fozorido del mi cauallero z muy
deuoto sant. **Jo. ge.** Todos ouieron esto
por gran misterio z creyerō que por gra-
cia de dios era aq̄lla conuersion / con la
qual señal fuerō muy alegres / assi el rey
lantedon como todos aquellos señores
porq̄ por alli conociā la fidelidad del rey
Jozgel que assi se llamo dēde en adelāte
Esse mesmo dia el rey hablo cōla reyna
damabela su muger / contandole lo q̄ el
rey jozgel le dixera: z la volūdad que te-
nia. La reyna lo comunico con su hija: z
como ella fuesse hija de tan nobles pa-
dres y hermana de aquel que par en el
mundo en virtud: z cortesia no tenia / di-
xo a su madre que donde su padre y ella
estauā que le parecia cosa demasiada to-
mar en tal caso su parecer pues q̄ ella no
les auia de salir de obediencia. **Asuy** a-
legres fuerō todos cōesta respuesta q̄ la
infanta diera. Y el rey lantedon llamo al
rey jozgel: y en presencia de don clarian:
z de todos los claros varones que con el
eran le dixo / señor yo doy gracias a di-
os que tuuo por bien de alūbraros para
que os saluafedes z viniēdes en cono-
cimiēto suyo z me hizo ami merced que
mi hijo fuesse la causa dello. Vos señor
me pedistes q̄ os diēse ami hija por mu-
ger / digo que ella se puede llamar muy
bien auenturada en cobzaros a vos por
marido: z yo muy dichoso en auer me a-
gora nacido tal hijo como vos z por tal
lo deue tener todos estos señores deudos
z amigos mios: a los q̄les ruego os ten-
gā por cabeza pues soys merecedor dello
z a vos pido que los tengays por herma-
nos pues con ellos ganareys gran prez y
honra: por ser tan altos principes z seño-
res como son / z basteos señor por ago-
ra tener de mi esta palabra eneste caso fa-
sta que la cōclusion dela guerra veamos